EXPTE. D- 704 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 1

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL el "Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda." que se celebra el 7 de abril de cada año.

FERNANDO PEREZ
Secretario Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO

## FUNDAMENTOS

El 23 de diciembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución (A/RES/58/234) que declara el 7 de abril de 2004, fecha en que se cumplen diez años del genocidio, como el Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda.

Todos los años, en o alrededor de esa fecha, las Naciones Unidas organiza eventos conmemorativos en su sede en Nueva York y en las oficinas de las Naciones Unidas en todo el mundo.

Las violaciones a los derechos humanos sufridas por el pueblo de Rwanda no deben de volver a cometerse en ningún estado.

Por ello consideramos que es necesario recordas ese día, apoyamos la iniciativa conmemorativa y entendemos que debe de declararse de interés provincial el día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en 1994 en Rwanda.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente y un pronto despacho de parte del Poder Ejecutivo.

FERNANDO PEREZ
Secretario Bloque Espacio Abierto
H.C. Diputados Prov. Bs. As.